

Estimado/a componente del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020:

La continua evolución de las condiciones sociales, medioambientales y económicas que afectan a la Unión Europea y por tanto al medio rural, obligan a la autoridad de gestión a adaptar la estrategia establecida originalmente a las nuevas condiciones a través de la modificación del Programa de Desarrollo Rural, con objeto de garantizar una aplicación eficaz y eficiente del Programa.

Es necesario hacer pequeñas transferencias presupuestarias entre medidas y operaciones para ajustar el presupuesto al ritmo de implementación de las medidas.

Según lo previsto en el artículo 7.h del Reglamento de régimen interior del Comité, dada la urgencia en avanzar con la modificación y la reducida entidad de la modificación, se ha considerado oportuno realizar esta consulta por procedimiento escrito.

Con objeto de someter la modificación propuesta al visto bueno del Comité, se envía el documento de la 11ª propuesta de modificación del Programa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.h) del Reglamento de régimen interior del Comité de Seguimiento, se establece un plazo de 10 días hábiles para presentar observaciones a los textos presentados. Este plazo finalizará el próximo día 21 de septiembre a las 15 horas. Las observaciones deberán remitirse a la dirección de correo electrónico pdraragon14-20@aragon.es.

Transcurrido el plazo sin que se haya comunicado ninguna observación, el dictamen del Comité acerca de la modificación se emitirá en sentido de admitirla. Se considerará que los miembros que no presenten observaciones están de acuerdo con las propuestas de la autoridad de gestión. En caso de que las observaciones planteadas impliquen el rechazo de la modificación propuesta, la Secretaría las estudiará y dejará constancia del resultado del procedimiento y de la adopción de la decisión tomada por el Presidente del Comité con base en la respuesta de todos los miembros con derecho a voto. El resultado de este procedimiento escrito se incorporará en el acta de la siguiente reunión del Comité. Se adjunta el borrador del Acta de la sesión del Comité de Seguimiento celebrada el pasado 22 de junio de 2023.

Las entidades que hayan modificado el representante titular y/o suplente que participan en las reuniones del Comité de Seguimiento, por favor, notifiquen los datos de los nuevos representantes para actualizarlos con el nuevo registro (nombre y apellidos, cargo, teléfono, correo electrónico y dirección postal.)

Saludos

La Autoridad de Gestión del PDR Aragón 2014-2020.

Documentos adjuntos

- Borrador del Acta de la sesión del 22-06-2023 (proc. escrito).pdf
- Propuesta 11^a modificación del PDR de Aragón V12.pdf